



Las medidas de corrección del déficit

Julián Pérez / Antonio Pulido

- **El gobierno español, al igual que la mayor parte de los incluidos en la moneda única, se ha visto obligado a adelantar las medidas de control del déficit público ante las presiones de los mercados financieros que estaban poniendo en peligro la continuidad del Euro.**
- **Aunque España no presenta una situación especialmente complicada en términos de deuda se ha colocado en el punto de mira por las perspectivas de evolución del déficit público.**
- **La selección de partidas sobre las que aplicar los recortes se ha guiado, probablemente, por un principio de proporcionalidad y de impacto sobre el resto del sistema económico.**
- **El conjunto de medidas anunciadas podrían tener un efecto total de reducción del gasto público de unos 4.700 millones en 2010 y otros 10.800 en 2011, de los cuales unos 8.900 corresponderían con reducciones de renta bruta familiar y otros 6.000 de reducción de la inversión pública directa.**
- **Globalmente, estas medidas podrían contribuir a reducir el déficit público en porcentaje del PIB en medio punto durante 2010 y un punto en 2011, si bien, podrían reducir el crecimiento esperado del PIB real en algo menos de medio punto en cada uno de los dos años y supondría una pérdida acumulada de unos 89.000 empleos.**

En los últimos días hemos asistido a un cambio significativo en las grandes líneas de política económica que se materializarán en las nuevas medidas de recorte presupuestario que previsiblemente aprobará el Consejo de Ministros del jueves 20 de mayo.

Ante este giro en la política económica cabría plantearse varios interrogantes: **¿por qué en este momento y con tanta urgencia?**, **¿por qué se han elegido esos gastos para efectuar el recorte?**, **¿cuál será su efecto final sobre la contención del déficit?** y, finalmente, aunque no menos importante **¿qué efecto pueden tener sobre el crecimiento económico?**.

➤ **¿Por qué en este momento y con tanta urgencia?**

Comenzando por la primera de las cuestiones, debemos poner de manifiesto que el ajuste del gasto era y sigue siendo una necesidad imperiosa para la economía española que en ningún caso podía mantener los niveles de déficit acumulados durante la presente crisis.

Ahora bien, si tenemos en cuenta el fuerte impacto que esta misma crisis ha generado sobre el mercado laboral, el dilema que se plantea es el de buscar un adecuado equilibrio entre una serie de medidas de soporte de la economía real y, especialmente, del mercado de trabajo, y una adecuación de los niveles de gasto a los ingresos o capacidad de endeudamiento disponible.

Dice la sabiduría popular que no se puede “soplar y sorber” al mismo tiempo por lo que es necesario decir cuándo hay que inyectar recursos para sostener el empleo y cuando se pueden recuperar dichos recursos.

La ortodoxia keynesiana nos diría que el sector público debe actuar de forma contracíclica, aumentando el gasto en momentos de contracción y recuperando recursos en periodos de alto crecimiento.

Parece claro que el año 2009 fue un momento de inyectar recursos al sistema ya que la demanda interna privada estaba cayendo a ritmos cercanos al 10%, que se limitó a un 6% por efecto de los recursos públicos.

Lo que no parece tan claro es que el año 2010 sea el momento de empezar a “sorber”, ya que, de acuerdo con nuestras propias estimaciones, esa misma demanda interna privada seguiría cayendo a ritmos del 2,6%, y continuaría el descenso neto del empleo.

¿Por qué se elige, por tanto, este momento para iniciar el necesario proceso de ajuste? La respuesta la encontramos en los mercados financieros y los problemas de deuda inducidos en la economía griega y que llevaron al tipo de cambio del Euro a valores próximos a los niveles de caída libre llegando, incluso, a plantearse la propia continuidad de la moneda única que, aparentemente, se salvó “in extremis” el domingo 9 de mayo con el anuncio del fondo de soporte a la deuda y el compromiso de la toma de medidas urgentes para controlar el déficit de los “sospechosos habituales”, especialmente Grecia y España.

Gráfico 1

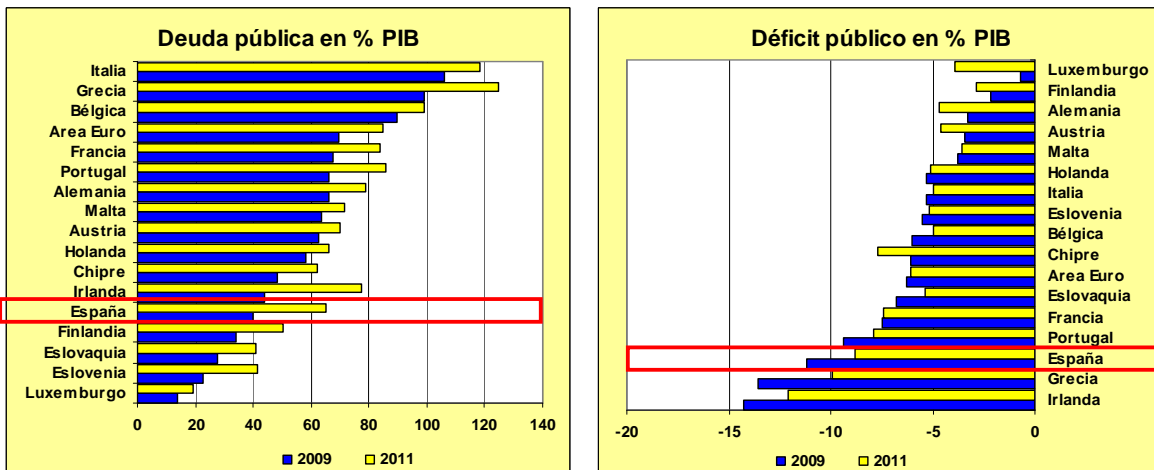


Fuente: CEPREDE, mayo 2010. Datos Banco de España.

Y es que, en efecto, el problema que se percibía para nuestra economía no era tanto la situación actual de deuda, que en 2009 se situó en el 53,2% del PIB y siendo Luxemburgo, Eslovaquia, Eslovenia y Finlandia los únicos países que presentaban niveles de endeudamiento inferior, sino la posible tendencia de dicha deuda ante una prolongación del desequilibrio presupuestario.

Ahora bien, debemos dejar claro que incluso en el supuesto contemplado en los escenarios de la Comisión Europea de mantenimiento de los niveles de déficit en el 9,8 y 8,8 del PIB respectivamente para los años 2010 y 2011, la deuda pública española se situaría en 2011 en torno al 72,5% del PIB, frente al 81,6% de Alemania, el 88,6% de Francia, o el 118,9% de Italia.

Gráfico 2



Fuente: CEPREDE, mayo 2010. Datos Comisión Europea.

Con razón o sin ella, parece que el coste alternativo de no realizar un esfuerzo significativo de contención del déficit a corto plazo sería la propia continuidad del Euro, y de ahí la urgencia en la toma de medidas de consolidación fiscal.

➤ ¿Por qué se han elegido estas medidas y no otras?

Respecto a la segunda pregunta la respuesta es bastante directa y está relacionada con los montantes relativos de las diferentes partidas presupuestarias. En efecto durante 2009, las remuneraciones de personal público representaban en torno al 12% del PIB, mientras que el total de las pensiones alcanzaba el 9% del PIB y la inversión el 4,7%, mientras que el resto de partidas suponen, de forma conjunta, un 18% del PIB.

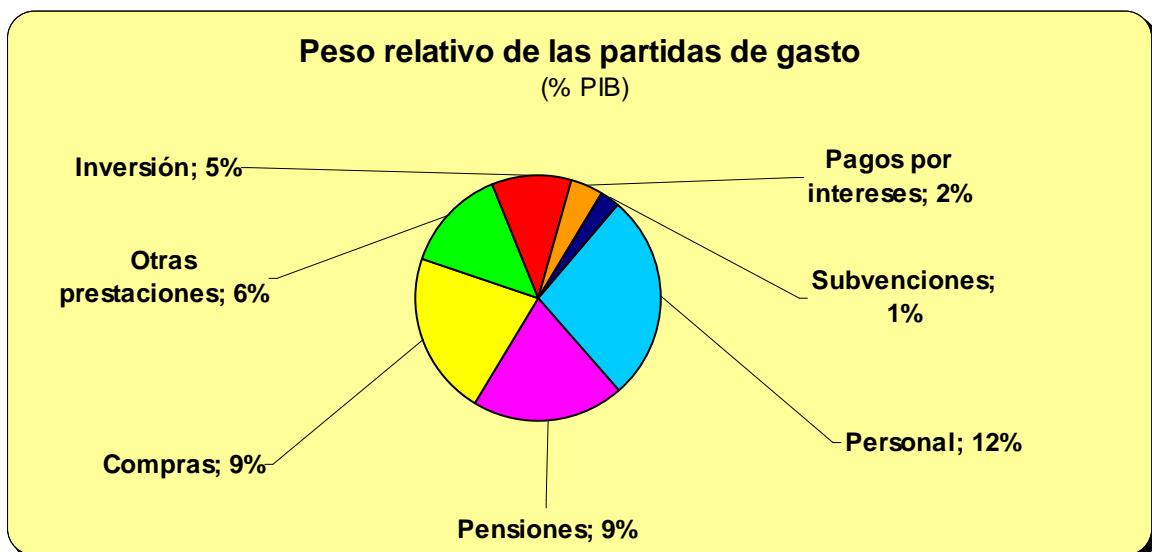
Así, para poder reducir un punto de déficit en porcentaje del PIB, habría que reducir las pensiones o el salario de los empleados públicos en un 10% aproximadamente, o la inversión pública en algo más del 20%. Lógicamente, la reducción de ese mismo punto de déficit en partidas más pequeñas, por ejemplo las subvenciones totales de explotación que representan algo más del 1% del PIB, supondría su práctica desaparición.

Alternativamente, podría plantearse un recorte sobre la partida de gastos de funcionamiento de las administraciones públicas (compras de bienes y servicios) que globalmente suponen algo más del 9% del PIB.

Ahora bien, esta partida, al igual que la inversión pública, supone una reducción directa de la facturación de los proveedores de esos bienes y servicios y, por tanto, de su valor añadido y empleo; mientras que en el caso de los recortes de rentas directas percibidas por los ciudadanos (salarios públicos, prestaciones sociales o pensiones), no todo el recorte tiene que traducirse en una contracción de demanda de la misma magnitud, ya que una parte de esta contención de renta podría compensarse con un menor ahorro de las familias que, finalmente, reducirían su consumo en una cantidad inferior al recorte efectuado.

De esta forma, si las familias redujeran su consumo en una magnitud similar a la contracción de sus rentas, el efecto sobre la demanda final sería como máximo del mismo importe que el recorte de gasto público efectuado; mientras que si ante ese recorte las familias decidiesen, por ejemplo, reducir su ahorro y mantener su consumo, el efecto final sobre la demanda sería prácticamente nulo.

Gráfico 3



Fuente: CEPREDE, mayo 2010.

➤ ¿Cuál será su efecto final sobre la contención del déficit?

Para poder responder a esta tercera pregunta es necesario asumir una serie de hipótesis sobre la forma en la que finalmente se terminarán implantando dichas medidas, si bien, las primeras valoraciones apuntarían hacia un recorte de unos 5.000 millones de euros en 2010 y otros 10.000 en 2011.

Con el fin de validar estas cifras iniciales, desde CEPREDE hemos tratado de estimar el montante inicial de recorte de gasto asociado a cada una de las medidas y cuantificar su efecto, tanto sobre la renta disponible, como sobre el propio déficit público.

Respecto a la primera de las medidas, el recorte de un 5% en promedio del salario de los funcionarios desde Junio de 2010, debemos considerar que el montante global de la remuneración de asalariados públicos ascendió en 2009 a unos 124 mil millones de euros, distribuidos entre más de tres millones y medio de asalariados con una remuneración media de unos 35.000 euros año.

Si se aplicara la medida a todos y cada uno de los asalariados públicos, el impacto total ascendería a unos 2.290 millones en 2010 (siete meses de doce) y unos 3.924 millones en 2011, es decir el equivalente a algo menos de 100€ por asalariado y mes.

En cuanto al recorte del salario de los ministros en un 15%, éste sería meramente testimonial, ya que con un salario medio de unos 90.000€ año, el ahorro total se limitaría a unos 140.000€ en 2010 y 243.000 en 2011, asumiendo que se aplicara a los 17 ministros más el presidente, a los que les costaría unos 1.125 € al mes.

Para la estimación del efecto de la congelación en las pensiones contributivas debemos tener en cuenta que ésta no se aplicaría a las pensiones mínimas, que las perciben en torno al 30% de los 8.600.000 pensionistas, y cuyo importe medio se situaría en unos 8.000 € año.

Teniendo en cuenta que la pensión media es de unos 10.600 € año, el resto, a las que sí se aplicaría la congelación, ascendería a unos 11.700 € año y serían percibidas por unos seis millones de pensionistas, alcanzando un montante total anual de unos 71.000 millones de euros.

Considerando que la congelación supondría un ahorro porcentual similar al crecimiento de la inflación esperada, y cifrando ésta en torno al 2%, el ahorro total por congelación de pensiones ascendería en 2011 a unos 1.420 millones de euros.

En cuanto a la supresión del Cheque-Bebe de 2500 € por nacimiento, y considerando que el número medio de nacimientos se sitúa en unos 520.000 niños por año, el ahorro total ascendería a unos 1.420 millones de €, también en 2011.

Para las medidas de recorte de la ayuda al desarrollo, 600 millones de euros, y la contención de la inversión, 6.045 millones, el único problema se limitaría a distribuirlos temporalmente entre 2010 y 2011. En nuestro caso hemos optado por distribuirlos homogéneamente en un total de 19 meses de los cuales siete pertenecen a 2010 y doce al 2011.

Finalmente, el paquete de medidas contempla un recorte adicional de las administraciones territoriales de unos 1.200 millones de euros, si bien, no queda claro si este recorte es adicional al correspondiente recorte de los salarios de los funcionarios o estaría incluido en el mismo, por lo que, de momento no hemos considerado este recorte adicional, ya que sólo la parte alícuota del recorte del salario de los funcionarios dependientes de las CC.AA superaría los 3.700 millones de euros, tal y como se puede comprobar en la tabla resumen que presentamos a continuación.

Tabla 1
Estimación inicial del montante total de las medidas anunciadas

Millones de Euros	2010	2011	Total
Salarios funcionarios:	2.289	3.925	6.214
Estado	451	773	1.224
CC.AA.	1.394	2.390	3.784
CC.LL.	391	671	1.063
Seg. Social	53	90	143
Salarios Gobierno	0,142	0,243	1,620
Congelación de pensiones		1.418	1.418
Cheque bebé		1.300	1.300
Ayuda al desarrollo	221	379	600
Inversión estatal	2.227	3.818	6.045
Gastos CC.AA.	442	758	1.200
Total	5.180	11.597	16.778
TOTAL (sin CC.AA.)	4.738	10.840	15.577

Como puede comprobarse en la tabla anterior, el ahorro total, sin contar la aportación adicional de las CC.AA. ascendería a unos 4.738 millones en 2010 y unos 10.840 en 2011. Si tenemos en cuenta que el PIB nominal estimado para estos dos años se sitúa entre 105 y 108 mil millones de euros, el efecto de recorte de déficit en porcentaje del PIB se limitaría al 0,5% del PIB en 2010 y en torno al 1% en 2011. Ahora bien, si estos montantes satisfacen o no las demandas de los mercados es una cuestión que queda fuera del objetivo de la presente nota.

Agrupando las partidas anteriores entre reducciones de renta familiar, contención de la inversión pública, y reducción de las transferencias al exterior (ayuda al desarrollo), los efectos finales supondrían una reducción de renta familiar de unos 2.290 millones de euros en 2010, y otros 6.643 millones en 2011, mientras que la inversión pública se vería reducida en los 6.045 millones recogidos en la tabla 1.

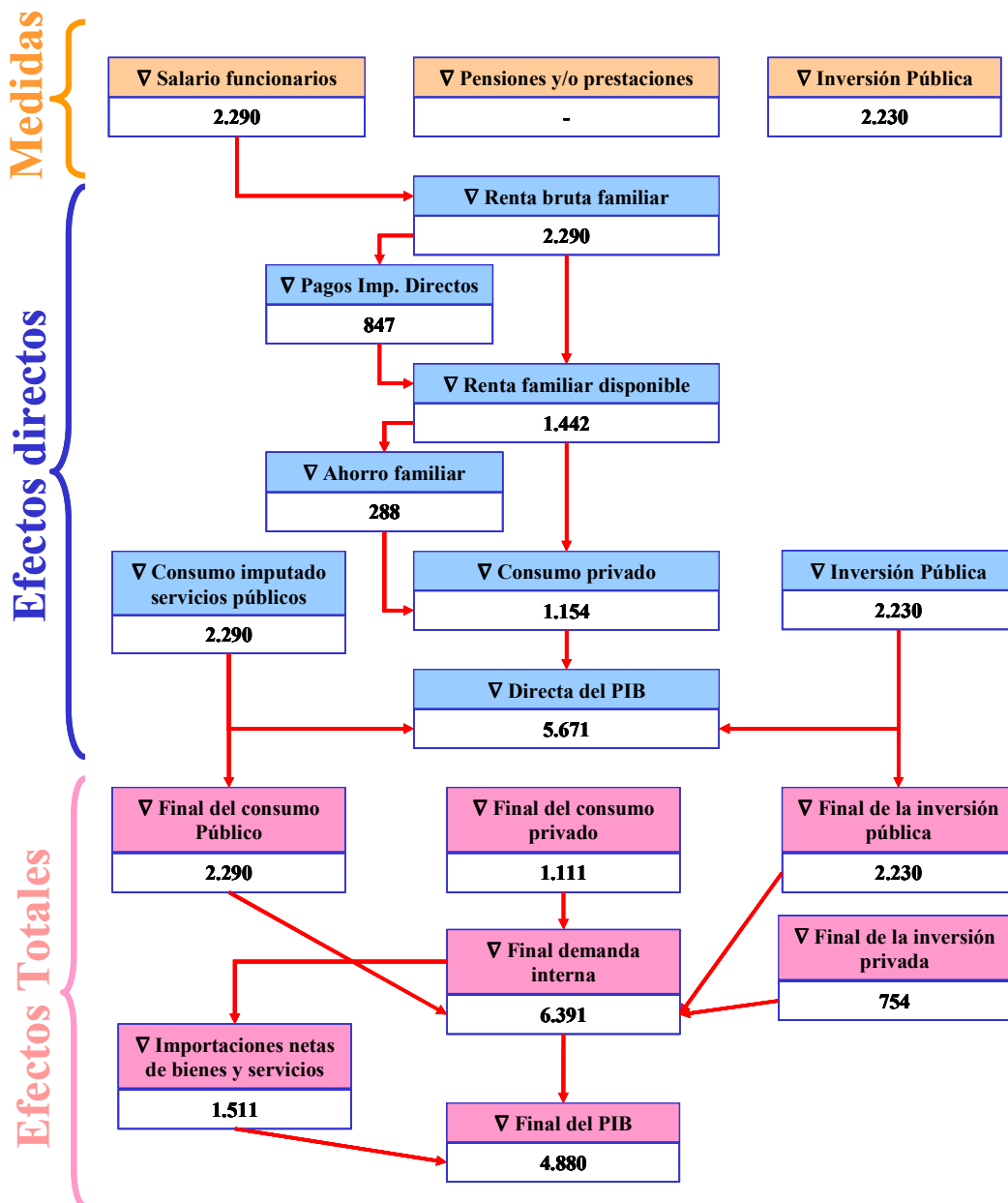
Partiendo de la reducción estimada de la renta bruta de las familias y descontando tanto las cotizaciones sociales como el I.R.P.F. (a los tipos medios nacionales) podemos determinar que la renta disponible de las familias se reduciría en unos 1.440 millones de euros en 2010 y en 3.348 en 2011.

Asumiendo un comportamiento de los consumidores similar al registrado en 2009, la reducción final del consumo privado ascendería a unos 1.154 millones en 2010 y 4.185 en 2011, lo que supondría una reducción media de las tasas de crecimiento de esta variable de 0,2 puntos en 2010 y 0,4 adicionales en 2011.

Para determinar el efecto final sobre el PIB habría que añadir a esta contención del consumo privado, tanto la reducción del consumo público (que incluye de forma explícita el salario de los trabajadores públicos) y vería restringido su crecimiento en un punto durante 2010 y 0,6 puntos adicionales en 2011; como la reducción de la inversión pública, de 4,6 puntos en 2010 y otros 4,3 en 2011, con lo que llegaríamos a una cifra total de reducción directa de la tasa de crecimiento del PIB del orden de medio punto en 2010 y 0,6 puntos en 2011, tal como se ilustra en el gráfico que presentamos a continuación, para el año 2010.

Gráfico 4
Esquema de impactos directos e indirectos sobre el PIB
de las medidas de reducción de déficit

Año 2010. Millones de Euros.



Fuente: CEPREDE, mayo 2010.

➤ ¿Qué efecto pueden tener sobre el crecimiento económico?

La última pregunta que nos planteábamos, que hacía referencia al impacto global sobre la actividad económica de estas medidas de ajuste, ha quedado parcialmente contestada en los párrafos precedentes, si bien, y a efectos de obtener una respuesta más refinada y que contemple las diferentes interacciones entre las diferentes variables hemos realizado una simulación con nuestro modelo macroeconómico Wharton-UAM, y cuyos resultados se han resumido en la parte inferior del Gráfico 4 bajo la denominación de efectos totales.

A efectos ilustrativos hemos elaborado la tabla que presentamos a continuación y donde se recogen los resultados detallados de los cálculos realizados para cada año.

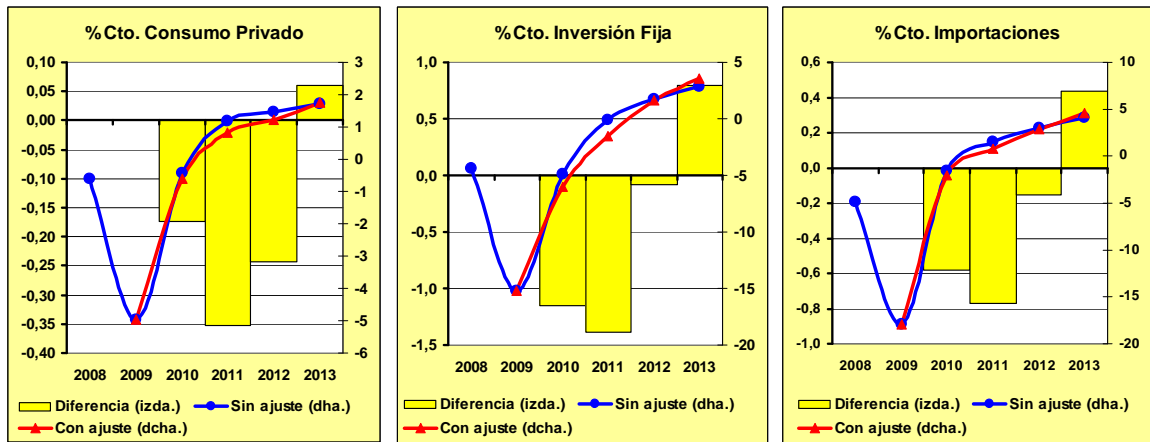
Tabla 2
Impacto de las medidas de reducción del déficit
 (Millones de € corrientes y puntos de porcentaje de crecimiento real)

	2010		2011		Total	
	Mill.€	p.p.	Mill.€	p.p.	Mill.€	p.p.
Impactos iniciales						
∇ Renta familiar	2.290	0,3	6.643	0,6	8.933	0,9
∇ Inversión pública	2.227	4,6	3.818	4,3	6.045	8,9
Efectos inmediatos s/PIB	4.517	0,4	10.461	1,0	14.978	1,4
∇ Imputada de servicios públicos / (Consumo Púb.)	2.289	1,0	3.925	0,6	6.214	1,6
Compensación por menores Imp. Directos	847	0,1	2.458	0,2	3.305	0,3
Compensación por menor ahorro familiar	288	0,04	837	0,1	1.125	0,1
Total efectos directos s/PIB	5.671	0,5	11.091	0,5	16.761	1,0
Efectos Finales						
Consumo Familiar	1.111	-0,2	3.671	-0,4	4.782	-0,6
Consumo Público imputado	2.289	0,0 (*)	3.925	0,0(*)	6.214	0,0
Inversión (Pub. y priv.)	2.984	-1,2	6.732	-1,4	9.716	-2,6
Demanda interna	6.391	-0,6	14.371	-0,8	20.762	-1,4
Importaciones Netas	1.511	-1,0	3.257	-1,2	4.768	-2,2
PIB	4.880	-0,2	11.114	-0,3	15.994	-0,5
EMPLEO (p.t.e.t.c)	34.600	-0,2	85.890	-0,3	120.490	-0,5

Fuente: CEPREDE, mayo 2010.

(*) El efecto sobre el consumo público en términos reales sería nulo ya que la reducción salarial supone una reducción del precio (defactor) y no de la cantidad (reales) de consumo público.

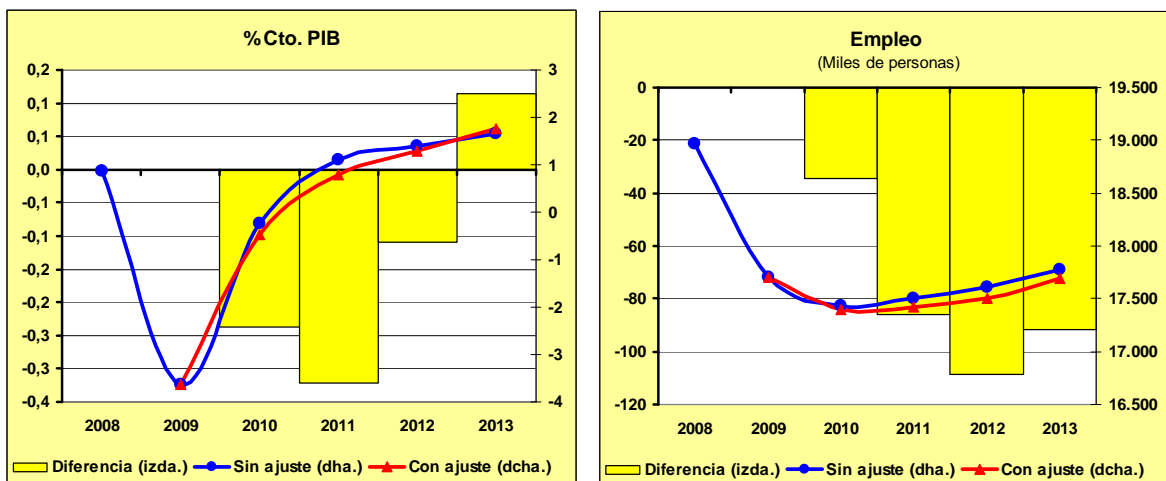
Como puede comprobarse en la tabla anterior, el efecto final sobre el PIB real se ve parcialmente compensado por una cierta contracción de importaciones, mientras que los efectos totales sobre la demanda interna (consumo privado e inversión) se ven ligeramente amplificados respecto a los valores directos como resultado de la menor actividad general y menor empleo.

Gráfico 5


Fuente: CEPREDE, mayo 2010.

El crecimiento del consumo privado se vería restringido en algo menos de medio punto, tanto en 2010, como en 2011 y 2012; mientras que la inversión total se vería reducida en un punto durante 2010 y punto y medio en 2011.

Por su parte, las importaciones totales verían reducido su crecimiento en algo más de medio punto en promedio cada año por lo que el conjunto del PIB vería restringido su crecimiento en unas tres décimas de punto tanto en 2010 como en 2011.

Gráfico 6


Fuente: CEPREDE, mayo 2010.

En términos absolutos, el coste de las medidas de ajuste presupuestario en términos de empleo se situaría en unos 34.000 puestos de trabajo en 2010 y otros 55.000 adicionales durante 2011.

Por supuesto, el déficit público en porcentaje del PIB se vería reducido en medio punto durante 2010 y algo menos de un punto en 2011.